

REF.: NOMBRE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 071

TREHUACO,

19 ENE 2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y Convenio "Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

del Establecimiento que señala:

1.- Nómbrase en calidad de Contrata a Plazo Fijo, en la Dotación

NOMBRE	: JOSVIC RAFAEL FERRER GUERRA
RUT	: ██████████
TÍTULO	: MEDICO CIRUJANO
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: MEDICO CIRUJANO
JORNADA SEMANAL	: 44
FECHA DE INICIO	: 01.01.2022
FECHA DE TERMINO	: 31.12.2022
FIANZA	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LUJCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

REE/LCR/EA/VAE/eav.-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Sr. Josvic Ferrer Guerra (1)
- Archivo Carpeta Funcionaria (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldicios (1)

